

755
do oral de los derechos de los señores de
la villa de Murcia de los señores de
Dosemill reales por los cantos a la taba
y media atana de vino y quatro mil
y gocho de mill soldados y por los cantos
de la hostia millon y sus derechos can-
gado todo ello sobre el consumo de los
no sin que a vez se canje y demas per-
soneas y a la contribucion de otros
derechos de millon y por los cantos de otros
millon en cinco mill y quinientos
reales que todos se han cogido de
justados en diez y siete mill y quin-
ientos de. En cada un año por el
tiempo en que se de Martin de molina
na los recaudava para mediante
aver de la fulminado causa de otros
Martin de molina por difidente a
nuestro Rey y Señor don Felipe que
to que Dios y mediante la qual y
su justificacion el señor conde de
y su primer teniente General de Ventas
reales de la villa de Murcia por aver
que proveyo fue deuido mandar en
barga y que se le enbargaran todos
qualquiera bienes que hallaren
de don Martin de molina y que los

